



## Asamblea General

Distr. limitada  
15 de noviembre de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 94 del programa

### **Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia**

#### **Qatar\*: proyecto de resolución**

### **Celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 44/82, de 8 de diciembre de 1989, relativa a la proclamación, preparación y observancia del Año Internacional de la Familia en 1994, y sus resoluciones 50/142, de 21 de diciembre de 1995, 52/81, de 12 de diciembre de 1997, y 54/124, de 17 de diciembre de 1999, relativas al seguimiento del Año Internacional de la Familia,

*Recordando también* sus resoluciones 56/113, de 19 de diciembre de 2001, 57/164, de 18 de diciembre de 2002, y 58/15, de 3 de diciembre de 2003, relativas a la preparación y observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004,

*Recordando además* que las disposiciones relacionadas con la familia de los documentos finales de las grandes cumbres y conferencias de las Naciones Unidas que se celebraron en el decenio de 1990 y sus procesos de seguimiento continúan proporcionando orientación en materia de políticas sobre el modo de fortalecer los componentes centrados en la familia de las políticas y programas como parte de un enfoque integrado amplio del desarrollo,

*Reconociendo* los encomiables esfuerzos realizados por los gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas competentes, así como la importante función que desempeñan las organizaciones no gubernamentales en los planos local y nacional en la ejecución de programas dedicados a la familia,

---

\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas integrantes del Grupo de los 77 y China.



*Señalando* los logros derivados de la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, entre los cuales se cuentan las nuevas iniciativas y actividades a largo plazo llevadas a cabo en apoyo de la familia en todo el mundo, particularmente en los planos local y nacional, y la utilidad de la cooperación internacional en las cuestiones relativas a la familia,

*Tomando nota con reconocimiento* del informe del Secretario General<sup>1</sup> sobre la preparación y celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004,

1. *Reafirma* su resolución 58/15;
2. *Acoge favorablemente* que el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia se celebre el 6 de diciembre de 2004 en la Sede de las Naciones Unidas;
3. *Encomia* al Gobierno de Benin por la destacada función que ha desempeñado en la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, así como encabezando la elaboración de estrategias de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Acción sobre la Familia en África;
4. *Encomia* la importante contribución que ha realizado el Gobierno de Qatar a la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia organizando la Conferencia Internacional de Doha en pro de la Familia, celebrada los días 29 y 30 de noviembre de 2004, y actuando como anfitrión de dicha Conferencia;
5. *Encomia* a todos los gobiernos que hicieron contribuciones en apoyo de la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia;
6. *Alienta* a los gobiernos a que hagan todo lo posible para que se cumplan los objetivos del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y se integre la perspectiva de la familia en el proceso de planificación;
7. *Observa con reconocimiento* la contribución realizada por las organizaciones no gubernamentales por medio de reuniones locales y regionales, así como los programas y actividades llevados a cabo por toda la sociedad civil en apoyo de la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia;
8. *Recomienda* que todos los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y las organizaciones religiosas y comunitarias, así como el sector privado, contribuyan a la elaboración de estrategias y programas destinados a fortalecer los medios de subsistencia de las familias;
9. *Alienta* a los órganos y organismos de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, así como a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y a las instituciones académicas y de investigación, a que, en vista de la valiosa función que desempeñan en la formulación de políticas relativas a la familia en todos los niveles, colaboren estrechamente y en forma coordinada con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría en las cuestiones relacionadas con la familia, entre otros medios compartiendo experiencias y resultados;

---

<sup>1</sup> A/59/176.

10. *Pide* al Secretario General que en el informe que presente a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones de conformidad con la resolución 59/\_\_, de \_\_ de 2004, dé razón del progreso realizado en el seguimiento del Año Internacional de la Familia, y decide examinar esta cuestión bienalmente y considerar la posibilidad de programar actividades de seguimiento para el vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia, que se celebrará en 2014.

---